

III BTT LOS RIOS



1. ORGANIZACIÓN

La prueba **III BTT LOS RIOS** está incluida en el Circuito provincial de la Diputación de Granada, la organiza el Ayuntamiento de Fornes y con la colaboración del Club Ciclista Los Ríos, que se disputa el 3 de octubre 2021

Datos el organizador:

Ayuntamiento de Fornes

C/ Avd. Andalucía, 1

Teléfono: 958364397 Email: villadefornes@gmail.com

2. TIPO DE PRUEBA

- La **III BTT LOS RIOS**, es una competición provincial con participación nacional, puntuable en el Circuito Provincial BTT de la Diputación de Granada. Y, además, una Ruta Cicloturista. A celebrar el 3 de octubre de 2021.
- La participación es individual

3. PARTICIPACIÓN

- Podrán participar los ciclistas de las categorías Cadete, Élite, Junior, Sub'23, Máster-30, Master-40, Máster-50, Máster-60 en categoría masculina y femenina.
- La categoría mínima de participación será Cadete (16-17 años), con autorización de tutor/a legal del menor.
- Todos los participantes que se inscriban, aceptan y se someten formalmente al presente reglamento de la prueba y las indicaciones y decisiones que tomen la organización.

4. INSCRIPCIONES

- Cualquier deportista que desee participar en la **III BTT LOS RIOS**, debe formalizar la inscripción a través de la web www.cruzandolameta.es

- Los derechos de inscripción para la competición tiene un precio de 20€ federados y 30€ no federados. El plazo de inscripción se abrirá el 7 de septiembre y finaliza el 27 de octubre del 2021 con un máximo de 300 participantes.
- Sólo se podrá realizar inscripción el mismo día de la carrera si no se completan el número máximo de participantes.
- En caso de cualquier clase de descalificación, abandono o no presentarse en la competición, la cuota de inscripción no será abonada ni total ni parcialmente.
- La edad mínima para participar será de 15 años, deberán estar cumplidos para el día de la prueba. Y con autorización.
- Para inscripciones el día de la prueba no se garantizan tallas de camiseta.
- Los derechos de inscripción incluyen:
 - Derecho a la participación en la competición.
 - Cronometraje.
 - Placa numerada y dorsal personalizada.
 - Avituallamiento sólido y líquido.
 - Seguro.
 - Asistencia médica durante la prueba.
 - Servicio de lavado de bicis.
 - Duchas.
 - Bolsa del corredor.
 - Servicio masaje.
 - Comida y bebida al finalizar la prueba.

5. CLASIFICACIONES

Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Categoría absoluta Masculina y Femenina
 - **Categoría Masculina:**
 - General Cadete.
 - General Junior.

- General Sub-23.
- General Élite.
- General Master 30.
- General Master 40.
- General Master 50-60.
- General Comarcal

- **Categoría Femenina:**

- General Cadete.
- General Junior.
- General Sub-23.
- General Élite.
- General Master 30.
- General Master 40.
- General Master 50-60.
- General Comarcal.

6. PREMIO

General:

Trofeo a los primeros de la general.

Trofeo a los ganadores de cada categoría.

Trofeo a los segundos y terceros clasificados de cada categoría.

Ruta Cicloturista: trofeo para primero,segundo y tercero masculino y femenina.

Quedan excluidos de premios los participantes que lleven bicicleta eléctrica.

7. RECOGIDA DE DORSALES Y DOCUMENTACIÓN

· La recogida de dorsales se establecerán en la salida de carrera, 3 de octubre en horario de 08:00 a 09:00 h de la mañana. (será obligatorio el uso de mascarilla).

· Teléfono de contacto de organización:

Gustavo: 686784089, **Chema:** 606549270 y **Ana Belén:** 689901476

8. RECORRIDO

· **III BTT LOS RIOS**, 50km, 1400mt desnivel acumulado. Salida a las 09:30H

. **La Ruta Cicloturista**, 32 km, 1000 mt desnivel acumulado. Salida a las 09:45H

· El reconocimiento contara con la señalización adecuada para su correcto seguimiento, solo habrá voluntarios en los cruces o lugares que la organización estime oportuno para evitar posibles negligencias de los corredores, por lo que la orientación y seguimiento de la señalización es un factor a tener en cuenta, por lo que la organización no será responsable del no seguimiento del recorrido por parte de los corredores participantes.

· Abandonar el recorrido marcado por la organización con manifiesto interés de obtener ventaja supone la descalificación del participante.

· El recorrido es abierto al tráfico, por lo que los participantes deben respetar las normas básicas de circulación en ruta urbana, circular por la derecha en tramos de pistas y seguir con las indicaciones de las autoridades de tráfico y personal de organización.

9. DESARROLLO DE LA PRUEBA

· La parrilla de salida se abre 20 minutos antes de la hora de salida.

- Cinco minutos antes de la hora de salida no está permitido el acceso de ningún participante a la parrilla de salida, debiéndose colocar en la parte trasera correspondiente grupo de salida.
- No se permite tomar la salida a ningún participante, una vez que haya dado la salida oficial, salvo que la organización lo consienta.
- Todo corredor que salga del trazado marcado debe retomar el recorrido en el mismo punto en que se produjo la desviación
- Completar el recorrido con otros medios que no sean el esfuerzo físico individual del participante y de su propia bicicleta supone la descalificación.
- Cualquier ayuda ilícita supone la descalificación del corredor.

10. AVITUALLAMIENTOS Y ZONAS TÉCNICAS

- Se establecerán tres avituallamientos sólidos y líquidos, más el avituallamiento de meta. Estarán debidamente señalizados durante el recorrido. Estos disponen de todo lo necesario para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación de los participantes durante la prueba. Y cumplirán las medidas higiénico sanitarias establecidas por las autoridades competentes en el desarrollo de la prueba.

11. SEÑALIZACIÓN

- El recorrido estará señalizado reglamentariamente según su normativa. No se requiere ningún dispositivo electrónico para ser seguido. Aun así, la organización facilitará los tracks de la etapa, los cuales se podrán descargar de la página web www.cruzandolameta.es

12. INCIDENTES DE CARRERA

- Organización, puede decidir la modificación de un tramo por razones de seguridad y logística, pudiendo desviar el recorrido por los puntos previstos por la organización

- Cualquier incidente de carrera que afecte al desarrollo normal de la misma será resuelto por la organización.

13. ABANDONO

- En el supuesto de tener que abandonar la prueba, el corredor o corredora está OBLIGADO A COMUNICARLO tan pronto como sea posible a algún miembro de organización y/o voluntarios en línea de salida, línea de meta o cualquier zona de avituallamiento. Si las circunstancias no hacen esto posible, deberá llamar por teléfono que figurará en la placa dorsal de la bicicleta indicando el abandono de la etapa.

14. BICICLETA

- Las bicicletas deberán ser de BTT y no serán aceptadas bicicletas de otras modalidades como carretera, ciclocross, triatlón, bmx, y eléctricas, excepto en la Ruta Cicloturista.

15. EQUIPAMIENTO

- Es obligatorio competir con la placa dorsal entregados por la organización.

La placa debe estar debidamente colocada en la parte delantera de la bicicleta. Debe ser claramente visible y no puede ser modificado.

- Dado que algunos tramos son intransitables para vehículos es muy aconsejable que los participantes lleven el teléfono móvil para que en caso de accidente poder tener una eficiencia respuesta sanitaria.
- Cada participante deberá llevar durante todas las etapas el material que crea que sea necesario tales como, prendas de abrigo, piezas de recambios tipo cámaras, desmontables, cables, cadenas etc. Siendo cada uno responsable de sus pertenencias.

16. DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE

· La importancia y valor ecológico de los espacios naturales por donde discurren la **III BTT LOS RIOS** nos crea una responsabilidad importante a la organización por lo que se ruega a todos los participantes sean respetuosos con el medio natural (no arrojar basura ni recambios, no tomar atajos dañando vegetación, no fumar en zonas forestales donde el riesgo de incendio sea evidente, etc.,)

17. CUMPLIMIENTO DE REGALMENTO Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA

· Todos los participantes se someten expresamente al cumplimiento de las normas detalladas en el presente **REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA.**

· Así mismo, se someten al cumplimiento de las siguientes normas:

- Ser respetuosos con los otros participantes, miembros de la organización, voluntariado y público.
- Los participantes respetarán el entorno por el que discurre la prueba, pudiendo ser descalificados de la misma organización en caso de arrojar basura o desperdicios o producir graves desperfectos al entorno.
- Los participantes atenderán en todo momento a las instrucciones que se notifique des de la organización de la prueba.
- Respetar la señalización del recorrido y/o modificarla, alterarla o suprimirla con intención de generar confusión o despiste entre el resto de corredores.
- La organización puede descalificar a cualquier participante que no respete estas consideraciones, expulsándoles de la prueba sin posibilidad de continuar en ella.
- Los participantes permanecerán durante toda la prueba dentro del recorrido marcado por la organización, cumpliendo el recorrido de manera íntegra.
- El uso del casco será obligatorio durante el recorrido de la prueba.

18. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

· El participante es responsable de su condición física, de conocer el recorrido y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación

- Todos los participantes, deberán respetar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento.
- La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el Derecho de Admisión.

19. DERECHO DE MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

- La organización se reserva el derecho de modificar el presente documento (Reglamento Particular de Carrera), así como de rectificarlo, ampliarlo o alterar cuando las causas así lo justifiquen.
- El hecho de inscribirse en la prueba supone la aceptación plena e incondicional de este Reglamento.

20. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. IMAGEN Y PUBLICIDAD

- De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización
- Los participantes autorizan a la organización a difundir imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de la prueba
- Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail:
clubciclistalosrios@gmail.com

IMPORTANTE: Todo el desarrollo de la prueba se realizará cumpliendo los protocolos COVID establecidos por las autoridades sanitarias.